

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #15 -2022

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes doce del mes de abril de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad
Samaria Cruz Esquivel, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Municipal.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera, Juan José Ulate Obando, Secretaria Concejo Municipal (goce vacaciones).

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de Palmital, Dominica y San José de Buena Vista.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 14-2022.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VI. Lectura de correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de Palmital, Dominica y San José de Buena Vista.
ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela Dominica y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Ezequiel Ruiz Sequeira	2 0276 1479
Hellen María Villegas Castro	2 0288 0149
Ana Gabriela Regalado Fuentes	6 0396 0760
Isamara Oporta Rivas	155 817 313 116
Wanderley Stib Valverde Moreno	2 0740 0290

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de cuatro miembros de la junta de educación de la Escuela San José y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Yamileth Cardona Vargas	2 0510 0045
Angela López Montiel	155 818 655 115
Blanca Alvarado Zambrano	5 0274 0660
Rosa Barquero Conejo	5 0149 0070

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 14-2022.
ACUERDO 3.

Al no encontrarse la señora Norma Gómez Sácida, no se da lectura y aprobación del acta, solo están presentes los regidores Arelys Reyes Vigil y Albán Chavarría Molina.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.
ACUERDO 4.

- a) Indicarles que en la comunidad de Pejibaye trabajaron sábado y domingo con el fin de finalizar la primera parte del muro de contención, el pasado jueves y viernes tuvimos algunos aguaceros fuertes y es por eso que este trabajo es de suma importancia ya que desde la pasada emergencia se complicó aún más en ese sitio, si ya se inició un trabajo como este se debe tratar de dejar lo mejor posible para no dejar ninguna complicación en el sitio. El día de hoy se coordinó con los vecinos de la comunidad para desprender un poco lo que es la formaleta y que no quedara en el cauce por cualquier tipo de embalse de agua. En dicho sector la comunidad está haciendo un gran aporte y por parte de la Municipalidad ronda alrededor de los ocho millones para dicha inversión, es un convenio que se está realizando con la ADI y la Municipalidad con el acompañamiento de la junta vial bajo un acuerdo que se había tomado para realizar la intervención debido a la emergencia que había en el sitio y que prácticamente no se podía ni transitar.
- b) Agradecerles a los compañeros que nos acompañaron el pasado viernes a la inauguración del puente en Guayabito, ambas comunidades estaban muy agradecidas con el proyecto realizado, además de la gente de otros lugares pero que tienen inversiones en la zona. Después del avance que se ha dado en ese distrito existen empresas privadas que también quieren apoyar al desarrollo económico y eso es de suma importancia. El puente que se acaba de finalizar tiene un valor de doscientos millones de colones además de otros alcances que la CNE debe terminar de ajustar para terminar el pago, esto debido a los aumentos que se han dado en concreto y los demás materiales, dicha obra se adjudicó en el contrato

por los doscientos millones de colones, tenemos el tratamiento asfáltico en ese sitio que lo realizaremos en convenio con el INDER, es una obra diferenciada y no se terminó de concretar ya que se tomó la decisión por parte de la CNE para venir a inaugurar dicho puente, se trató de coordinar con la empresa que tiene a cargo el tratamiento asfáltico, pero por el tema de la semana santa ya no había tiempo para terminar el trabajo.

- c) Indicarles que en lo referente al muro de Buena Vista ya se encuentre en un 75% de avance con un longitud de casi 90 metros, con un alcance de 2.8 de altura, ya se va a poder rehabilitar el centro de población que era lo que se tenía en la programación principalmente debido a que es un paso cerca del centro educativo.
- d) Indicarles que el 30 de abril da inicio el proyecto en La Amapola, tenemos la orden de inicio con la firma respectiva, nos estaba atrasando la aprobación del acta, ya el pasado viernes se envió al SINAC el documento que se estaba pidiendo bajo acuerdo y quedamos a la espera después de semana santa para ir al sitio y realizar la valoración respectiva y nos puedan orden de inicio.
- e) Informarles que durante toda la semana santa se dará el cierre de la Municipalidad como ya se los había indicado anteriormente, el servicio de recolección de basura se brindará lunes, martes y miércoles.
- f) Indicarles que se debe solicitar un acuerdo ya que iniciaremos un proceso con PROCOMER, nos piden que si el cantón de Guatuso se compromete atender a la comitiva para participar en una reunión con la administración y el concejo para explicarnos sobre el proyecto, cuáles serían las acciones con las que se tienen q colaborar, por lo tanto se debe tomar el acuerdo para poder realizar dicha reunión, quedaríamos a la espera de la fecha y hora.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, con mayoría absoluta, comunicarle a PROCOMER que estamos de acuerdo en llevar a cabo reunión virtual en conjunto con la Administración y Concejo Municipal, para atender a la Comitiva a efecto de recibir explicación del proyecto y colaboración municipal, después de las 4:00 p.m., se sugiere los días miércoles, jueves o viernes.

- g) Informarles que para el festival de las artes necesitamos un acuerdo para enviar a las organizaciones de liderazgo de las comunidades, ya que tenemos tiempo hasta el 15 de abril y que indiquemos que estamos de acuerdo que el festival de las artes se de en este cantón, se declare de importancia cantonal y público, esto con el fin de motivar a todos los entes para darnos a conocer a nivel nacional e internacional. Se les estará enviando la convocatoria para que sea compartida a todas aquellas personas y grupos que desean participar de dicha actividad.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica usted dijo que había tiempo hasta el 15 de abril, pero 15 de abril no es como es el viernes o es 15 de mayo doña Ilse?

la señora Alcaldesa Municipal, contesta eh 15 de mayo.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, dice esa era la misma pregunta.

La Regidora suplente, Marcela Solano, manifiesta si yo me quedé si lo va mandar el lunes y ya el 15 es viernes.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa perdón es el 15 de mayo y esto se va hacer el festival para que sepan del 10 de junio al 30.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta entonces tiene tiempo para preparar.

La señora Alcaldesa Municipal, dice o sea se supone que ya tiene que estar.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta listo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice don Manuel.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, contesta la misma pregunta era.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, con mayoría absoluta en firme, dirigirse a las organizaciones de liderazgo del cantón de Guatuso, con el fin de invitarlos a participar en el Festival de las Artes, con el fin de que se inscriban a nivel de agrupación o individual a más tardar el próximo 15 de mayo de 2022, contando con el apoyo del Concejo Municipal y de la Administración Municipal. A la vez, se declara de importancia cantonal y público el Festival de las Artes.

- h) Indicarles que el mercadito funcionara el día de mañana para todos aquellos que desean visitarlo.

ARTICULO VI. Lectura de correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: EXPEDIENTE N° 22521 “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE AGUAS N°276, DE 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS”.
- Comunicarle a la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el EXPEDIENTE N° 22.521 “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE AGUAS N°276, DE 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones del señor diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo, le consulto el criterio a esa municipalidad sobre el texto del expediente 22981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.
- Comunicarle al Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente 22.981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Área de Comisiones Legislativas I, la cual administra la Comisión Especial de Reformas Constitucionales, tiene dentro de su conocimiento el expediente N° 21.630. Por esta razón, se le solicita criterio a la institución que usted representa, en relación al PROYECTO DE LEY N° 21.630 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.”.
- Comunicarle a la Comisión Especial de Reformas Constitucionales de la Asamblea Legislativa, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina,

Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el PROYECTO DE LEY N° 21.630 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.712, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, DE LA LEY N.º 8114, “LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”.
- Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N. ° 22.712, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, DE LA LEY N.º 8114, “LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en sesión 34, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.944 “REFORMA A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10159 DEL 09 DE MARZO DEL 2022, PARA ELIMINAR LA CLÁUSULA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA”.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.828 “REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA PERMITIR EL TRANSPORTE SEGURO DE MASCOTAS EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO”.
- Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto 22.828 “REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA PERMITIR EL TRANSPORTE SEGURO DE MASCOTAS EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO”, tal y como se propone el mismo.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente N.º22847: “LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y A LAS PYMES”.
- Comunicarle a la Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º22847: “LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y A LAS PYMES”, tal y como se propone el mismo.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico tiene para su estudio el proyecto de ley: “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA”, expediente N.º 22.591.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto de ley: “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA”, expediente N.º 22.591, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico tiene para su estudio el proyecto de ley: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 68, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY N.º 8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y SUS REFORMAS, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, PARA AGRAVAR PENAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR”, expediente N.º 22.691, en virtud de la moción de consulta aprobada en la sesión.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto de ley: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 68, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY N.º 8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y SUS REFORMAS, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, PARA AGRAVAR PENAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR”, expediente N.º 22.691, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Cindy Solís Rodríguez, Fundación Konrad Adenauer, donde invitan a las Municipalidades de Los Chiles, Upala, Guatuso, San Carlos, Río Cuarto y Naranjo, el 20 de abril de 2022, de 9 a 11:30 a.m., al Taller Incidir en la integración desde el ámbito municipal. Se acuerda que la Secretaria del Concejo Municipal remita los correos a la interesada y envíe el link a los señores regidores para su participación.
- k) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, dar acuse de recibido a nota enviada por el Programa de Regionalización de la UNED, donde invitan a la Rendición de Cuentas Nacional de los proyectos ejecutados durante el 2021. La actividad se llevará a cabo el 29 de abril, 2022 a partir de las 09:00 a.m., pueden acompañarnos ingresando a la sala de zoom para lo que agradecemos confirmar su participación al correo: mpadilla@uned.ac.cr
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Mónica Cascante del Departamento de Apoyo Institucional del MEIC, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal, sobre Asunto: Solicitud de información del Oficial de Simplificación de Trámites (OST) y Comisión de Mejora Regulatoria Institucional (CMRi) y actualización en Sistema Trámites Costa Rica, en seguimiento a las disposiciones de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, N° 8220 y su reforma.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Fundación Líderes Globales, donde informa que ya estamos recibiendo los formularios de inscripción, para el ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2022, una alianza estratégica, sobre: “La cooperación del Condado de Miami Dade con los municipios, las pequeñas y medianas empresas productivas de América Latina”, a realizarse del 25 al 30 de abril del 2022 en Miami, Florida, USA.

- n) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense:
- Expediente No. 22.282. Ley Especial para el Comercio sobre Ruedas.
 - Expediente No. 22.756. Reforma al Art. 83 del Código Municipal para Flexibilidad del Destino de las Utilidades de las Tasas por la prestación de servicios municipales.
- o) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Luis Carlos Vargas, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde informa que la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el proyecto denominado: **“Reglamento a la Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública”**. El texto de la propuesta lo pueden descargar en formato word y en pdf o en el Sistema de Control Previo (SICOPRE) del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en la siguiente dirección: <https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx>. Se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso, plazo perentorio el 28 de abril del 2022, para presentar las observaciones por escrito, únicamente al correo electrónico: bienesycontratacion@hacienda.go.cr; con el asunto: “Reglamento Ley N°9986”.
- p) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde comunica que el pasado 05 de abril de 2022 se aprobó en segundo debate, el expediente legislativo No. 21.505, titulado: “Reforma de los artículos 17 y 34 de la ley 7794, código municipal, de 30 de abril de 1998, para garantizar la transparencia y el acceso a la información en los entes pertenecientes al Régimen Municipal”. Este proyecto se encuentra a la espera de la firma del presidente de la República para su respectiva publicación oficial como ley, el cual rige a partir de su publicación. Esta Ley tiene como objetivo incluir una serie de reformas al Código Municipal, Ley No. 7794, las cuales versan sobre las nuevas tecnologías, donde las Corporaciones Municipales (Alcaldía y Concejos Municipales) adopten una serie de herramientas virtuales y telemáticas.
- q) El Concejo Municipal acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal de Guatuso, se dirige al Comité Cantonal de Emergencias, Teniente y sub teniente Fuerza Pública, Comité integral de Riesgo, Concejo Municipal, Supervisor circuito 05, Supervisora circuito 06, PANI e IMAS. En el marco del Proyecto Atención de la crisis humanitaria por migrantes Zona Norte-Norte, la señora Georgina Zamora, Oficial de Protección de Unicef ha coordinado con la Municipalidad de Guatuso, realizar una reunión en las instalaciones de la municipalidad de Guatuso, el día lunes 18 de abril a las 9: 30 a.m. para abordar y lograr articular acciones conjuntas en el marco de este proyecto y también conversar sobre el modelo de Espacios Seguros que promueve UNICEF para la protección de la niñez y adolescencia y considerar conjuntamente sobre implementación de un ES en alguna comunidad del Cantón. Se extiende cordial invitación al Comité de Emergencias, Fuerza Pública y Comité integral de riesgos de Guatuso a fin de que puedan acompañarnos en esta reunión. Favor confirmar asistencia al correo alcaldia@muniguatuso.go.cr jluna@muniguatuso.go.cr
- r) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, trasladar a la señora Alcaldesa Municipal documento enviado por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, del proyecto de ley: “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA”, expediente N.º 22.591.

ARTICULO VII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

El señor Manuel Cruz García, Síndico propietario, manifiesta para la señora Alcaldesa, es que me decía un vecino, Didier, que tal vez se pueda hacer antes de terminar el proyecto de tratamiento, que hay unas partes que se han dañado que es aquí donde da la vuelta.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que la empresa viene a subsanar todo, que son cosas de ellos, hay dos que son de las situaciones del mismo puente, que por eso el señor anduvo un poco medio molesto la vez pasada, vamos a ver si ellos tal vez ayudan para esos otros, hay que hablar con él porque ahí si no es algo de la empresa o de nosotros principalmente en ese de más abajo que es de la entrada es más que todo una falla de material, estaba como muy suave seguro cuando se colocó, pero el otro un poquito más arriba en una vuelta que hay un pedacito, pero lo demás hay dos pedacitos más que son parte de los movimientos de las empresas cuando estuvieron trabajando que se les anunció, se les dijo, se les notificó, que ustedes son conscientes de que se les dijo muchas veces, los llamamos aquí, nunca vinieron, pero bueno ahora que la empresa trae otra vez emulsión a ver si nos ayudan con esos pedacitos chiquititos para dejarlo cerrado todo.

Siendo las dieciséis horas con siete minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal